



Expediente: 169/14-I3

Carátula: DIAZ DE LUCENA ANA CONCEPCION C/ FLORES DALTON MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/07/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-FALLECIDO/A
90000000000 - REYES LUIS MIGUEL, -FALLECIDO/A
27236663723 - LOPEZ, MARTA EVELIA-TERCERO
27236663723 - REYES LOPEZ, RAMIRO JOSE-TERCERO
20076536008 - MERCHED DANIEL ENRIQUE, -POR DERECHO PROPIO
23335405749 - ACUÑA, AGUSTIN EUGENIO-POR DERECHO PROPIO
20106866555 - DIAZ DE LUCENA, ANA CONCEPCION-ACTOR
27236663723 - REYES LOPEZ, LUIS MANUEL-TERCERO
27336284517 - CAPELUSNIK, JOHANA-POR DERECHO PROPIO
20166856389 - FLORES, DALTON MANUEL-DEMANDADO
20166856389 - NORIEGA, MERCEDES ANGELICA VALLE-DEMANDADA
20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -DEMANDADA
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 169/14-I3



H20702622476

JUICIO: DIAZ DE LUCENA ANA CONCEPCION c/ FLORES DALTON MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 169/14-I3

CONCEPCION, 28 de julio de 2023.-

Proveyendo presentaciones de fecha 24/07/2023 realizadas por la Dra. Capelusnik Johanna y Maturana Ricardo T.: Téngase por contestado el traslado de la expresión de agravios en tiempo y forma.

A lo demás solicitado, resérvese para ser proveído por ante el Superior.

Elévense los presentes autos a la Excm. Cámara Civil y Comercial Común a efectos de continuar el trámite de las apelaciones incoadas, sirviendo la presente de atenta nota y estilo.- JCGP

Actuación firmada en fecha 28/07/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.